PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 124

San Juan Bautista Misiones, 14 de julio de 2010.-

VISTO: El Acta Nº 25 de fecha 7 de julio de 2010, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la contratación por la vía de excepción de los servicios de la firma DATA SYSTEMS SAECA. Para reparaciones y mantenimientos menores preventivo y correctivo de las 2 fotocopiadoras CANON IR2020 y una fotocopiadora CANON IR2030 de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del Grupo 200, de Servicios no Personales.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con dos fotocopiadoras marca Canon IR 2020 y una Canon IR 2030, que se utilizan diariamente para uso exclusivo de los diferentes Juzgados y dependencias de esta Institución.----------

Que, estos equipos requieren del cuidado, mantenimiento y reparación correspondiente, ocasionados por el desgaste que todo uso constante implica.----------

Que, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. a más de tener la carta de representación legal de la marca CANON en Paraguay, reúne todas las condiciones técnicas y operativas para contratar con esta Institución, conforme a periodos de contratos anteriores con esta Circunscripción, con quien a cumplido a cabalidad todos los compromisos de mantenimientos y reparaciones de las fotocopiadoras, atendiendo a que las tres son utilizadas diariamente para copias de todo tipo de documentos que resulten de uso oficial.----------

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe Nº 04/2010 recomienda la contratación de este servicio por la modalidad de la vía de excepción, conforme a lo estipulado en el art. 33, Inc. a de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente:"el contrato puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la contratación por la vía de excepción de los servicios de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para los mantenimientos y reparaciones de las tres fotocopiadoras marca CANON, pertenecientes a la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, hasta por un valor total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo, conforme a lo autorizado precedentemente.----------

Art. 3°: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * Circunscripción Judicial de Misiones

Dario T. Eulogio Ríos
Miembro

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ
Miembro

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro

Ante mí: LIC. EMMA VALENZUELA de ARNOLD